

Fundación de la Gran Colombia (Presencia del General Santander)

ENRIQUE OTERO D' COSTA

Designado por la Academia Colombiana de Historia para presentar en este ciclo de conferencias un estudio relativo a la fundación de la Gran Colombia, satisfago ahora a tan señalado encargo el cual procuraré desempeñar con todo el esmero que requiere un acto tan fundamental en nuestros patrios anales y en la Independencia de esta América. Tema es este que entre nosotros ha sido tratado, generalmente, en forma superficial, reemplazando la investigación y el análisis con el lirismo y las fantasmagorías, con lo cual considero conveniente aprovechar esta feliz ocasión, para hacer un estudio más a fondo, más serio, en el deseo de buscar y hallar la más clara verdad en el desenvolvimiento del tan trascendental episodio.

Miranda el primero en idear la Gran Colombia.

Dentro de este propósito, importa averiguar, en cuanto a lo primero, los antecedentes que originaron la genial idea que, andando los años, vino a realizar su etapa definitiva en la villa del Rosario de Cúcuta. Y siguiendo este método diré que la concepción de fundar una unión política con el nombre de Colombia nació en la mente del General Francisco Miranda, el llamado, con tanta razón, Precursor de la Independencia Americana.

Miranda, cerebro despierto, de temperamento batallador, y amante

* Fué Presidente de la Academia Colombiana de Historia. Parlamentario y hombre de empresas. Exdirector de el "Archivo Historial", en Manizales. Escritor. De su gran lista de producciones rica y amplia vale la pena destacar las 20 obras sobre la historia de Santander del Sur.

a la par de su patria chica de Venezuela y de su patria grande de la América, había venido planeando en Europa la independencia de este nuevo mundo español. Espíritu porfiado y patriota ejemplar, trabajó por muchos años en busca de la realización de sus planes hasta lograr, en día feliz para él, iniciar su empresa armando en las costas de los Estados Unidos una expedición que serviría de base para organizar en su patria el proyectado movimiento emancipador. Listo y aparejado con sus tropas puso proas hacia Venezuela desembarcando en la costa de Ocumare en abril de 1806.

Embargado en sus redentores sueños acariciaba Miranda las más audaces y extraordinarias ideas políticas: en homenaje al Gran Almirante Genovés, y para inaugurar la nueva vida que venía a implantar en estas tierras americanas, bautizaba al Nuevo Mundo con el eufónico nombre de *Continente Colombiano*; denominó a sus tropas *Ejército de Colombia*, tal cual se ve en las órdenes instrucciones y proclamas que lanzó en públicos documentos en el decurso de su campaña; y para complementar su profética trilogía, ese naciente Ejército de Colombia alzaba como insignia de la empresa una bandera sedeña que lucía en sus pliegues un tricolor amarillo, azul y rojo...

Con todo lo cual queda claramente establecido que el nombre de *Colombia* fue ideado por Miranda, y que la bandera que representaba (y más tarde representó) ese ideal político, creada fue también por el ilustre hijo de Caracas.

El noble empeño mirandino no encontró eco en las tierras de Ocumare, y entonces, tras de hacer algunos tanteos por la costa venezolana, acometió una nueva acción sobre la provincia de Coro, en el mes de julio de 1807. Mas encontrando allí la misma inercia patriótica que ya había sufrido en otros lugares, y abrumado por toda serie de problemas, se vio obligado a desistir de su ya larga y heroica porfía. El hecho era que en aquellos tiempos aun no resplandecían en su patria los fulgores del plenilunio de la libertad... Y ante esta cruel e implacable realidad abandonó su América, la soñada *Colombia* para regresar fracasado pero no abatido a su vieja fragua de Londres, donde continuó agitando sus proyectos empeñado en mantener vivo y despierto el irrevocable ideal.

Entre otras gestiones que hiciera en aquellos días recordemos la que adelantó ante Lord Castlereagh, Secretario de Guerra y Colonias de la Gran Bretaña, y en la cual destácase aquella carta que, en fecha 10 de enero de 1808, dirigió al encumbrado funcionario, y en cuyas cuartillas, a vueltas de exponerle sus programas y proyectos emancipadores, decíale en la parte que se relaciona con la disquisición que vengo haciendo:

“La extensión del territorio y número de los habitantes justifican el establecimiento de cuatro gobiernos separados en el Continente Colombiano: el primero, compuesto de Méjico y Guatemala (esto es, Centro América actual); el segundo de *Santafé, Caracas y Quito*; el tercero del Perú y Chile y el cuarto de Buenos Aires y Tucumán”. Agregaba Miranda a su carta de un plan de operaciones militares el cual, pensaba, debía empezar por *Caracas, Santafé y Quito* y, obtenido el buen suceso esperado, propagar luego la acción sobre Méjico, por la vía de Panamá y Guatemala; sobre el Perú, por Quito y sobre Buenos Aires, por Perú y Chile. (Robertson, vida de Miranda, Vol. XXI de la Biblioteca de Historia Nacional, página 264).

Y aquí vemos diseñada, clara y sagazmente, a la Gran Colombia, diseño trazado desde el año de 1808 y en el cual agrupaba Miranda en un solo haz a Caracas, Santafé y Quito, es decir, Venezuela, Colombia y Ecuador, el mismo diseño que, once años después adoptó el Congreso de Angostura, adoptando con él la misma bandera tricolor que había creado Miranda en los tiempos de su ya lejana y memorable expedición.

Todavía más: En este año de 1808, cuando Miranda interesaba a Castlereagh en la independencia de las colonias españolas, surgió la lucha de España contra la invasión napoleónica. Entonces, salta de nuevo el Precursor, dirigiéndose al Cabildo de Caracas en carta de 20 de julio para manifestarle el temor de que las desgracias de la Metrópoli se descargasen sobre el *Continente Colombiano*, ante cuyo bien fundado recelo excitaba a sus Ediles a que asumieran el gobierno de Venezuela y a enviar a Londres personas autorizadas y capaces para ventilar ante el Gobierno inglés, lo que debiera hacerse respecto de la suerte futura del Nuevo Mundo. La misiva terminaba así: “Sírvanse ustedes, igualmente, si lo juzgan conveniente, enviar una copia de este aviso a las demás provincias limítrofes (*Santafé y Quito*) a fin de que, haciendo el debido uso, marchemos unánimes al mismo punto, pues con la desunión tan solamente correrá riesgo (a mi parecer) nuestra salvación e independencia” (Rojas. Miranda página 234).

Como se observará, Miranda hablaba en su carta de que, al paso que se actuara en Caracas sobre tan importante materia, se tuviera presente avisar a las vecinas Quito y Santafé, con lo cual se ve que las ideas confederativas del Precursor manteníanse latentes.

Firme así, en sus planes y propósitos, a principios de 1810 fundó en Londres un diario al cual dio el nombre de *El Colombiano* (Robert-

son 292) destinado a martillar sus tesis sobre libertad americana que ahora propagaba por medio de la palabra escrita buscándoles un eficaz y caluroso ambiente en el Viejo y el Nuevo Mundo.

Entretanto la simiente sembrada en la expedición de 1806 fructificaba en Caracas bajo el sol del 19 de abril de 1810, fecha gloriosa en que se dio el paso efectivo en busca de la independencia de Venezuela. Días después, la Junta Revolucionaria, siguiendo el consejo que había dado Miranda al Cabildo desde el año de 1808, decidió enviar a Londres una embajada que integraban Don Simón Bolívar, en calidad de jefe de ella, Don Luis López Méndez y Don Andrés Bello como asesores. Con tal paso se proponía obtener, para el movimiento de Caracas, el apoyo del Gobierno Británico, y tal cual era de suponerse, a su llegada a Londres, y para el mejor éxito de su misión, los comisionados buscaron el contacto con Miranda. Frustóse la embajada pero ello no fue óbice para que el Precursor decidiera regresar con ella a tierras de América, a su amada Colombia, que en año nefasto se le había escapado de las manos, pero que ahora, llegado ahora si el plenilunio, presentaba bases positivas y favorables en pro de la cruzada redentora. Y en esta última jornada de su inquieta vida, Miranda, listo a desenvainar nuevamente su poderoso alfanje en la conquista de la libertad americana, cruzó el Mar Océano una vez más y he aquí como el 10 de diciembre de 1810 ganaba las playas del puerto de la Guaira. (C. Parra Pérez. Miranda I/10).

Miranda propicia el primer tratado de alianza entre Colombia y Venezuela.

Ya respiraba el incansable peregrino los aires de su patria, y al ponerse en contacto con la nativa tierra, nuevo Anteo, sacudiendo su poderosa mentalidad volvió a la vieja brecha con la misma fe y el mismo entusiasmo de antaño. Los meditados planes de confederación salieron al punto a la superficie y a fines de diciembre de 1810 partía de Caracas el Canónigo Cortés Madariaga comisionado por la Junta Central ante la Junta Suprema de Santafé para buscar una alianza política entre los dos países que sirviera de antemural ante el régimen español; y a este efecto el 22 de enero de 1811 escribió Miranda una carta a la dicha Suprema, en la cual, disertando sobre los derechos y soberanía del pueblo colombiano dícele: "El Canónigo José Cortés Madariaga que hace poco tiempo salió de esta ciudad para esa capital encargado de una importantísima comisión, dirá a Vuestra Alteza cuanto yo podría sugerir en esta carta acerca de una reunión política entre el Reino de Santafé de Bogotá y la Provincia de Venezuela, a fin de que, formando juntos un solo cuerpo social, gozásemos ahora de mayor seguridad y respeto y, en lo venidero, de gloria y permanente felicidad".

Según el conocido *Diario de Caballero*, Madariaga llegó a Bogotá el 13 de marzo de 1811, y el día 15 se dirigió al Poder Ejecutivo avisándole el carácter de su misión. En ese mismo día Don José Acevedo y Gómez, Secretario de Estado, dióle respuesta favorable para una solemne audiencia, habida cuenta de que el Gobierno de Caracas, tal cual el de Santafé, había asumido los derechos políticos de Fernando VII “cuya real persona (decía la respuesta) representan sus respectivos Gobiernos erigidos, legítimamente, por la soberanía de los pueblos colombianos” (Rojas. Miranda 613).

La misión culminó felizmente con el tratado suscrito en Bogotá el 28 de mayo de 1811, en una de cuyas cláusulas se estableció que “Luego que se haya accedido, al menos por cinco de los Departamentos de Cundinamarca, Venezuela, Popayán, Quito y Cartagena a esta acta de federación, se erigirá para capital del Congreso un país cómodo, abundante y saludable y que esté, en cuanto sea posible, en el centro de ellos. Entretanto los dos Estados contratantes tendrán enviados, en sus respectivas capitales, para que transmitan las correspondencias de sus Gobiernos por conducto de las Secretarías de Estado” (BHVA III/82).

Mediante lo expuesto queda plenamente demostrado que, desde el año de 1808, planeaba Miranda la confederación de Venezuela, Nueva Granada y Quito, y que el sueño de Londres vino a tornarse en realidad el 28 de mayo de 1811, fecha en que surgió ante nuestro mundo político la pura esencia de la Gran Colombia, y por cierto bajo los cielos de la misma ciudad que andando los años habría de ser su ciudad capital.

Desaparecido Miranda su ideal político quedó palpitando en la conciencia de los pueblos. Bolívar lo sigue.

El convenio firmado en Bogotá fue ratificado en Caracas el 22 de octubre de 1811 (BHVA XVI/661) bien que su logro fue paralizado por el violento movimiento realista que estalló en la hermana república en el inicio de 1812 y cuyo luctuoso final culminó con el aprisionamiento del generalísimo y su encierro y muerte en una mazmorra de Cádiz. Pero si la humana materia desaparecía el espíritu del viejo girondino quedaba flotando y saturando el ambiente nacional de ambos países; el ideal colombiano, esparcido por el Precursor sobre la conciencia de los buenos patriotas de Venezuela y de la Nueva Granada, antes que desaparecer con la muerte del genitor, continuó sobreviviendo y vivificándose en la fe y en la esperanza de los dos pueblos.

Esa mística se ve de bulto en la respuesta conceptual que el patricio venezolano Don Francisco Javier Ustáriz dio a una carta que, el 13 de agosto de 1813, le dirigió el Libertador para solicitarle opiniones relativas a la organización política que conviniera darle a Venezuela:

“Hay también (escribía Ustáriz) otras reflexiones que hacer, muy oportunas, para convencernos de que en medio de las operaciones militares que preferentemente absorben la situación actual debe prevalecer, sobre cualquiera otra atención puramente política, la de procurar esta unión tan deseada y necesaria de Venezuela y de la Nueva Granada; pues si ésta procura nuestra libertad actual (referíase Ustáriz a los auxilios que dio la Nueva Granada a Venezuela en 1813) no es, seguramente, para exponer la suya propia sino para consolidarla mejor. Y estos manifiestos designios, necesariamente envuelven, el de la unidad de la Nación: objeto preparado mucho tiempo en la opinión común, consentido por diferentes individuos de una y otra parte, y sólo capaz de tranquilizar completamente nuestros cuidados a la faz de los peligros presentes y futuros que amenazan nuestra existencia política” (Azpurúa. *Documentos*. IV/691).

De lo copiado se saca claramente que la idea de la confederación subsistía como un objetivo político general, preparado, según lo afirma Ustáriz, desde mucho tiempo atrás, en la opinión común, y consentido por los dirigentes granadinos y venezolanos.

Entre esos dirigentes agitábase el Libertador, antiguo y destacado subalterno de Miranda, de manera que las advertencias políticas que Ustáriz le exponía en agosto de 1813 no caían ni podían caer en saco roto, y así lo vemos patentemente en la misiva que en 16 de diciembre del citado año diría al General Santiago Mariño, cuando este inquieto prócer pretendía dividir la patria venezolana en dos gobiernos separados:

“Si constituímos dos poderes independientes (escribía el Libertador), uno en el oriente y otro en el Occidente, hacemos dos naciones distintas que, por su impotencia en sostener su representación de tales y, mucho más, de figurar entre las otras, aparecerían ridículas. Apenas Venezuela unida con la Nueva Granada podría formar una nación que inspire a las otras la decorosa consideración que le es debida. ¿Y podremos pretender dividirla en dos? Nuestra seguridad y la reputación del gobierno independiente nos impone, al contrario, el deber de hacer un cuerpo de nación con la Nueva Granada. Este es ahora el voto de los venezolanos y granadinos, y en solicitud de esta unión tan interesante para ambas regiones los valientes hijos de la

Nueva Granada han venido a libertar a Venezuela” (Lecuna. Carta I/88).

Un año después, en septiembre de 1814 y en su Carta de Jamaica, reafirmaba Bolívar con mayor énfasis y puntualización las viejas ideas mirandinas: “La Nueva Granada se unirá a Venezuela si llegan a convenirse a formar una república central cuya capital sea Maracaibo, o una nueva ciudad que, con el nombre de Las Casas, en honor a este héroe de la filantropía, se funde entre los confines de ambos países en el soberbio puerto de Bahía Honda... Esta nación se llamará Colombia, como un tributo de justicia y gratitud al creador de nuestro hemisferio.

Conviene aquí comentar que muy bien el propósito de una Colombia formada por la unión de Venezuela y Nueva Granada, tal cual se había pactado en el tratado que se firmó en Bogotá en 1811. Mas no así la idea de fundar su capital en un puerto marítimo de la región realista de Coro, expuesto a cada paso al ataque externo del enemigo, y menos aun en Bahía Honda, árida y descentrada comarca, que tan siquiera contaba con el agua potable que exige una ciudad capital, por pequeña que ella fuese. Acertaron mejor los patricios de 1811 cuando convinieron en el tratado de Bogotá que la capital de la Unión se establecería en un sitio cómodo, abundante y saludable y que estuviera, en cuanto fuera posible, en el centro de la Confederación. La Villa del Rosario, por ejemplo, o la ciudad de Pamplona, o quizá Mérida o San Cristóbal, habrían sido los adecuados sitios, como lo fue Bogotá, cuando se tomó en cuenta, la incorporación de Quito, que no se menciona en la Carta de Jamaica.

Al llegar a este punto de nuestra disquisición marcaremos uno final, en la inteligencia de que hemos dejado establecidos los claros antecedentes que dieron origen a la fundación de la Gran Colombia, antecedentes creados por Miranda y acogidos y realizados por todos los buenos patriotas de Venezuela y la Nueva Granada. Y concluida esta jornada preliminar abramos ahora la página que relatará cómo ese ideal vino a florecer en los venideros años.

Santander se incorpora al Ejército de Venezuela. Sus méritos. Su porfía en solicitud de auxilios para libertar a la Nueva Granada.

Dirigíase el Libertador a la cabeza de su ejército, rumbo a la Guayana, y se contaba en el calendario cristiano el 2 de abril de 1817, cuando, al atravesar en su marcha las calles de la villa de Pao, se le puso de presente un mancebo alto, membrudo, de castaños cabellos y ojos claros e inteligentes, para solicitarle un cargo militar en su

hueste. Su piel tostada por el sol del trópico, su continente marcial, su acento firme y seguro, denotaban al militar de carrera, al veterano de muchas campañas. Recibióle el Libertador deferentemente, confiriéndole el destacado cargo de Primer ayudante en su Estado Mayor General; y el vidente hijo de Caracas, al entregar los cinco dedos de su mano al inesperado huésped militar realizó, sin duda alguna, uno de sus más grandes aciertos, una de sus más felices adquisiciones: aquel mozo, aquel gallardo mancebo que, en ese mismo día, cumplía los 25 años de su edad, érase no otro que Francisco de Paula Santander, Coronel de los Ejércitos de las Provincias Unidas de la Nueva Granada, y comandante de ellos en no lejano día!

Y cuántos merecimientos, cuántas bellas prendas acompañaban al recién llegado...! Desde los claustros de San Bartolomé en donde estudiaba la ciencia del Derecho había pasado, cuando apenas contaba 18 años, al ejército que la Patria organizaba bajo los fulgores del sol del 20 de julio y empuñado el fusil, cuantas fatigas y penalidades sufrió el adolescente... Aquí, sí, el recordar aquel viejo romance:

Mis arreos, son las armas;
Mi descanso, el pelear;
Mi cama, las duras peñas;
Mi dormir, siempre velar!

Y no hay hipérbole alguna en esta heroica evocación: en 1811 combatía al lado del Coronel Manuel del Castillo en la campaña de Mariquita; en 1812 recibía el bautismo de sangre en la campaña de Cundinamarca, a órdenes del General Baraya; en 1813, 14 y 15 se batió cotidianamente en los valles de Cúcuta contra los aguerridos tercios del Rey; en 1816 rescató, en retirada legendaria, la casi perdida División de Ocaña, para luego pelear en la tremenda batalla de Cachirí, a órdenes de García Rovira, y luego salvar de aquel glorioso desastre las reliquias del Ejército del Norte que entregó al General Serviez en Puente Nacional; viene con ellas a esta Sabana de Bogotá en momentos de pánico y disolución, y en junta de oficiales promueve en Chocontá la famosa retirada a Casanare, con lo cual salva los restos de aquel heroico ejército a cuyo frente se bate en la Cabuya de Cáqueza y en los Llanos de Guachiría. Llega al Arauca, pasa al Apure, donde recoge frescos laureles en el yagual... Ahora, después de tan largas y cruentas odiseas, abandonando las hordas de Páez, se acoge a la sombra del Libertador quien le recibe a su lado y le honra y exalta, poniéndole así en camino de conquistar un porvenir.

Santander correspondió lealmente a tan noble actitud y desde aquel momento inicial fue siempre el compañero fiel de Bolívar así en los reveses como en la fortuna. A su vera combatió en Calabozo, en El Sombrero, en El Semen, en Ortiz, en el Rincón de los Toros, donde salvó la vida al Libertador, en Cojedes y en fin, en todas aquellas acciones que se libraron en las campañas libertadoras del 17 y 18 y en las cuales alcanzó a desempeñar el cargo de Jefe de Estado Mayor del Ejército Libertador de Venezuela.

El Libertador rindió al joven oficial su reconocimiento y su gratitud: el 16 de julio de 1818 le otorgó la Estrella de los Libertadores de Venezuela y el 12 de agosto le ascendió al grado de General de Brigada.

Los servicios y facultades del granadino se reconocían ampliamente en el ejército de Venezuela y su figura ganaba un merecido prestigio, prestigio tan arduo de alcanzar en aquellas legiones en donde bregaban verdaderos titanes. Pero en medio de tantos triunfos, en medio de los justos homenajes que se rendían a su pericia y su valor, el joven General nunca olvidaba que allá, al Occidente de las vastas llanuras venezolanas, había dejado a su Patria, a su tierra querida, a la infeliz Nueva Granada, agonizando bajo la bota herrada del soldado español.

¡Infortunada Patria! Sojuzgada en 1816 por las veteranas huestes del Ejército Pacificador, sacrificados en el cadalzo cientos de sus hijos más ilustres en la milicia y en el gobierno, desterrados, encarcelados o prófugos los escasos jefes que lograron escapar de aquella hecatombe, quedó al hispano la mano libre para oprimir a su antojo al huérfano suelo. Rememoremos aquella honda canción que escribiera un doliente vate granadino que floreció, ignorado como la violeta, en aquellos aciagos días, y cuya primera estrofa arranca así:

¡Volved! Volved! Oh!, pueblos de Granada
Del pesado letargo que os oprime...
Bajo un yugo cruel, la Patria gime,
Y la tierra con sangre está manchada....!

Tal la desolada verdad que agobiana a los pueblos de la Nueva Granada, y esta era la verdad que afligía y preocupaba al joven patriota quien, en medio de los honores y satisfacciones que lo rodeaban en los campamentos del ejército de Venezuela, no podía olvidar a su nativa tierra ni convenir en que ella pudiera continuar en la oprobiosa esclavitud en que yacía. Y torturado con aquella

tragedia soñaba, en medio de sus sueños de gloria, con el más glorioso de ellos: el de ir algún día a libertarla, el de marchar a librarla de la cautividad.

Gozaba al lado del Libertador de una alta categoría, gozaba de su estimación, y a su lado, y en el Ejército de Venezuela, disfrutaba de un bien ganado prestigio. Y con tan envidiable cartel a su favor, ¿por qué no buscar con su jefe el apoyo material para conseguir la suspirada liberación del patrio solar? “No había día ni ocasión favorable, escribe Santander en sus *Apuntamientos*, que yo no aprovechara para solicitar auxilios en favor de la Nueva Granada, y conservo toda la correspondencia relativa a este asunto”.

Santander obtiene los auxilios que demandaba y marcha con ellos a libertar la Nueva Granada.

El que porfía mata o caza. Y sus empeños alcanzaron un día la más feliz realización. El Libertador oyó los ruegos del subalterno y, mediante sus influencias de Jefe Supremo de Venezuela, le procuró los medios para acometer la suspirada empresa. Así lo expresó en su oficio de 17 de agosto de 1818, donde dice al Coronel Juan Galea: “He tenido a bien enviar a esa Provincia de Casanare al señor General de Brigada Francisco de Paula Santander, con un parque de armas y municiones bien provisto de cuanto es necesario, por ahora, para libertar a la Nueva Granada”.

Y tres días después escribía al Coronel Justo Briceño: “Con el mayor gusto he leído la apreciable de usted de 16 de julio, que me entregó el Capitán Uribe. Las noticias que ella contiene sobre la Nueva Granada, y la relación circunstanciada que me ha hecho aquel, me han colmado de placer y satisfacción. Creo, como usted, que la ocasión es muy bella, y que es preciso aprovecharla, y me parece casi seguro el buen suceso del ejército que obre sobre la Nueva Granada... El General de Brigada Santander, que goza de mucha reputación en su país natal, que tiene valor, prudencia y conocimientos, me parece muy a propósito para dirigir esta empresa. El es íntimo amigo de usted y no dudo que los dos se cubran de gloria y de honor y que bendigan la suerte que les ha cabido de ir a libertar un vasto país lleno de recursos y digno de ser libre”.

El 21 de agosto de 1818 recibió Santander las instrucciones generales que le servirían de punto de partida en el desenvolvimiento de su acción. En el artículo 3o. de ellas se dice: “Las operaciones de un cuerpo de ejército que obra a tan gran distancia del Cuartel General en Jefe, no pueden ser previstas, pero será de su cargo y responsabi-

lidad la defensa de Casanare. Hostilizará a los enemigos de la Nueva Granada de cuantos modos se le proporcionen, y aprovechará cualquiera ocasión favorable que pueda presentarsele para invadirla”.

Según se ve por los copiados documentos, Santander gozaba de completa autonomía en sus operaciones militares. Las tropas que iba a organizar en Casanare y los movimientos de ellas, quedaban exclusivamente a su cargo y bajo su exclusiva responsabilidad; y con ellas iniciaría la campaña libertadora de la Nueva Granada en el momento mismo en que él, consultando su propio criterio, estimase conveniente u oportuno acometer la acción.

Cabe aquí observar que al conseguir Santander los auxilios para su empresa no se consideraba, siquiera, que el Libertador fuera a acompañarlo en ella. Las dos cartas y las instrucciones copiadas arriba demuestran palmariamente lo que acabo de afirmar, demostración que se puede robustecer con el traslado de otras cuantas cartas escritas por el Libertador en el mismo sentido. Por contra tan solo existe una proclama lírica suscrita por el Libertador en Angostura el 15 de agosto de 1818 en la cual, al paso que anuncia la invasión a la Nueva Granada da a entender el propósito de marchar él, personalmente, a la cabeza de tal invasión. Mas tal propósito, si en realidad lo abrigó (la proclama fue lanzada doce días antes de la salida de Santander de Angostura) en un momento dado, no vuelve a aparecer en la copiosa correspondencia escrita desde agosto de 1818 hasta mayo de 1819. Aun más: todos sus propósitos, todos sus planes, todos sus actos militares aparecen en dicha correspondencia mirando el objetivo de guerrear en Venezuela, no en la Nueva Granada.

Este punto histórico no se corresponde con el tema concreto que gobierna el presente estudio, mas no obstante considero oportuno dejarlo claramente establecido para desvirtuar la tan repetida conseja de una acción del Libertador en Casanare (agosto del 18 a mayo del 19) y con ello, para hacer comprensible las actitudes propias, espontáneas de Santander en Casanare, totalmente independientes de la dirección o tutoría del Libertador y aun en ocasiones contrarias a su criterio, según lo veremos adelante.

Y hecho este necesario paréntesis, volvamos al hilo que traíamos, refiriendo que, listos los preparativos para la marcha, el 27 de agosto de 1818 zarpó Santander del puerto de Angostura, rumbo a Casanare. Llevaba un mil fusiles dotados de una mediana provisión de pólvora, plomo y piedras de chispa, amén de otros elementos

accesorios. Cuanto a soldados, Venezuela no podía desprenderse en aquellos tiempos de uno solo, con lo cual, lo que meramente pudo hacerse en este sentido fue poner a órdenes del caudillo a tres jóvenes militares granadinos desglosados entre los muchos que servían en las filas del Ejército de Venezuela, cuales eran los oficiales Antonio Obando, Joaquín París y Vicente González. Posteriormente fue despachado a su alcance el Coronel Jacinto Lara, cuya labor debería resultar nula.

Eso era todo lo que nos podía dar el Libertador para libertar a la Nueva Granada, mas no importa, porque sobre ese todo que, en realidad érase una nonada, erguía la figura del General Francisco de Paula Santander... El haría el milagro de hacer fructificar a la nada en los despoblados de la estepa casanareña.

Santander predica la unión de Venezuela con la Nueva Granada sobre bases de perfecta igualdad.

Entretanto asciende la menguada expedicioncilla las corrientes del orinoco, hagamos algunas consideraciones muy necesarias, como que ellas tocan directamente con la importante labor que Don Francisco de Paula iba a desempeñar, andando los días, en la creación de la Gran Colombia, norte y guión del presente discurso.

Ya hemos demostrado cómo la idea de constituir una alianza política entre las dos naciones hermanas, érase una aspiración acogida generalmente entre los buenos patriotas de ambos países y, asentado este axioma añadiremos que el General Santander contábase entre los más entusiastas y convencidos de tal idea o proyecto. En ello trabajaba con decisión, pero ese trabajo estaba acondicionado a la patriótica y primordial precaución de que la Nueva Granada entrara en la deseada alianza conviniéndola con Venezuela de potencia a potencia, de manera que las dos naciones se dieran el estrecho y fraterno abrazo en un plano de perfecta igualdad política dentro de la justicia, el derecho y la razón.

Los republicanos de Venezuela contaban con ciertos territorios que controlaban plenamente; contaban con un ejército en campaña y con un gobierno que funcionaba en Angostura y que predicaba la existencia de una nación legalmente constituida: En cambio la Nueva Granada hallábase íntegramente dominada por los realistas con la única excepción de Casanare que había logrado conservar su libertad, al menos en gran parte de su territorio, pero, como si nada, porque después del golpe de cuartel que en septiembre de 1816 dio el General Páez contra las autoridades granadinas de la Provincia, ésta

había quedado sometida al yugo de las tropas del Apure que habían entrado a su territorio cual si fuese un bien mostrenco, estableciendo en ella autoridades venezolanas y disponiendo a su talante de sus ganados y caballerías, de sus hombres aptos para las armas y, en fin de todos los recursos que hallaban aprovechables para la guerra que llevaban adelante en Venezuela.

En una palabra, la Nueva Granada había dejado de existir y Santander, se proponía reconstruir su personería, darle un semblante de entidad civil mediante el cual pudiera presentarse a firmar pactos haciendo valer en ellos sus atributos de soberanía política propia. Porque Santander veía venir la anexión de su patria a Venezuela y por ello meditaba en conjurar, oportunamente, la posible e inaceptable situación de absorción que se temía, bien lo comprendía su desvelado patriotismo que una anexión de la Nueva Granada a Venezuela convertiría a su país natal en una simple dependencia de la hermana República y que consumado tal hecho, sería muy difícil, si no imposible, romper más tarde tal conquista.

Los temores del buen granadino tenían serios fundamentos. El comprendía muy bien su gestación y por ello deseaba enfrentarse antes de que tomara cuerpo, para lo cual el mejor remedio era erguirse de manera que se entendiera claramente que existía un granadino, espada en mano, dispuesto a defender la soberanía de su tierra. Así vemos que, tres meses antes de partir para Casanare, ya discutía el problema con el General Páez a quien le decía en carta de lo. de junio de 1818, en la cual protestaba contra el abuso que había consumado el Centauro, al cambiar a su talante las autoridades granadinas de Casanare por otras venezolanas: “¿Pues por qué ese derecho que tiene el venezolano en su país (de gobernarse con su propia gente), no lo ha de tener el granadino en el suyo? Yo entiendo que cuando se habla de libertar a la Nueva Granada no se trata de ir a echar a los españoles de ella e imponer a aquel pueblo un nuevo yugo obligándolo, con las armas, a recibir la ley que a título del más fuerte se le impone y la Constitución que él no ha convenido a firmar. Entiendo que libertar la Nueva Granada es romper las cadenas con que la tienen aprisionada (los españoles), restituir sus pueblos al goce de sus primitivos derechos, dejarlos en aptitud de reformar los defectos de su sistema (político) y de abrazar un partido que no perjudique a la libertad general de América. Si otra cosa se piensa hacer por los que pueden conducir ejércitos a aquel país, no habría diferencia entre esa conquista y la que hicieron los españoles en el Siglo XVI”.

He aquí asentada admirablemente, y en pocas líneas, la doctrina que establecía Santander en guarda de la soberanía y libertad de la Nueva

Granada ante la contemplada unión de los dos pueblos hermanos. Santander deseaba y pedía esa unión pero para hacerla, eso sí, con el libre consentimiento de cada una de las partes y, por lo tanto, mediante la libre y espontánea voluntad de la Nueva Granada para disponer de sus destinos. Rechazo implacable a cualquier intención de llevarla a la tan suspirada alianza incorporándola a ella cual si fuese la tierra de nadie. Reata, nó! Menos aún anexión. Pacto voluntario y decoroso, sí!!

Y así tenemos de cuerpo presente al granadino ciento por ciento, al granadino irreductible, al fiel guardián que, en medio de los azares de una campaña velaba celosamente por el futuro de su tierra natal, al buen granadino que defendía tan prudente y valerosamente su patria heredada. El colombiano de hoy debe exaltar con hondo agradecimiento tan patriótica labor tal cual yo la exalto en estos momentos solemnes bajo la techumbre de esta Academia, de la Academia Colombiana de Historia, personera de nuestra Patria, diccionario de nuestras glorias y cifra de todo lo que constituye la casa y solar que, en tiempos venturosos, nos legaron nuestros mayores.

Santander crea en Casanare la desaparecida República de la Nueva Granada y la dota de autoridades y de un ejército propio y debidamente organizado.

Expuesto todo lo anterior, digo, que Santander, al viajar hacia su amada tierra de la Nueva Granada, iba resuelto a realizar dos grandes ideales: el primero, consistente en organizar un ejército respetable que, bajo sus órdenes inmediatas, iría a libertar a la Nueva Granada; y el segundo, consistente en crear una personería política para su patria, para darle a ella una entidad civil a cuyo favor se respaldaría para convenir libremente el proyectado consorcio con Venezuela, llegada la ocasión.

Cónsono con tan axiomáticas ideas llegó el peregrino a tierras de Casanare el 27 de noviembre de 1818, después de un trimestre de navegación erizado de graves contratiempos, entre los cuales no fue el menor el de la arbitraria detención que le decretó el General Páez a su paso por las laderas de Caicara, por el mes de octubre de dicho año, alegando, como fundamental motivo, el que no se le hubiera dado aviso oportuno de la misión que llevaba Santander hacia un país que el mismo Páez consideraba sujeto a mis órdenes! Sí!, sujeto a sus órdenes, mas por el inaceptable derecho de conquista que él ejercía sobre Casanare desde septiembre de 1816, cuando el abusivo golpe militar de la Trinidad de Arichuna... Esta situación política tan inadmisibles era la que precisamente, pensaba liquidar el General Santander valerosamente y sin consideración alguna!

Recapacitando en su arbitraria actitud, Páez desistió de ella y, en consecuencia, escribió a Santander diciéndole que bien podía continuar la marcha hacia Casanare. "Buen viaje, pues, decíale en carta de 30 de octubre, y doy las gracias porque me quitan de encima el peso de Casanare. Esta gente está endemoniada. Hierve en convulsiones, y apenas Guerrero ha podido calmarla. No sé su intención: acaso será porque es venezolano el que la manda... En fin, usted se va a su Casanare, pero quién sabe cómo saldrá usted...! Una Provincia miserable, sin recursos, sin hombres y sin nada, solo puede servir para desacreditar a un hombre; y una Provincia enviciada en revolución no sé cómo pueda desempeñar a un jefe. Tenga usted esto presente para lo que pueda sucederle...".

Que la Provincia de Casanare estaba anarquizada administrativamente, no había duda. Y que la Provincia hallábase reducida a la nada, pobre y miserable, sin recursos y sin soldados, tal cual lo aseguraba Páez, érase un hecho incuestionable. Como que tal érase el resultado de la funesta obra de los subalternos del temible León de Apure, esto es: saquearla, exprimirla, arrear hacia sus dominios de la pampa apureña, todos sus recursos y todos sus soldados. Dejarla en esqueleto...!

Pero ahora llegaba Santander... Su espíritu severo sabría imponer orden en aquel caos, tal cual lo impuso. Su espíritu pertinaz sabría sacar recursos de la nada, tal cual los sacó. Y en aquellos desiertos, despojados de todos sus varones guerreros, él sabría crear un ejército para libertar a su patria, y para hacerla respetar, tal cual lo creó! Las predicciones pesimistas de Páez fueron vencidas con la firmeza, la constancia, el prestigio y el valor.

Queda dicho que el 27 de noviembre de 1818 rindió Santander su largo y accidentado viaje hacia la tierra granadina. En ese día glorioso para nuestra historia, desembarcó en Guanapalo, puerto zuelo casanareño que reflejaba sus rústicos bohíos en las aguas que, en aquel paraje, derramaba el Meta sobre los turbiones del gran río del Orinoco; y horas después de pisar la tierra granadina cerró su puño vigoroso y dio principio a su labor designando, como designó, al Coronel Juan Nepomuceno Moreno, auténtico raizal de Casanare y patriota viejo, de Gobernador de la provincia. Desde aquel momento la Nueva Granada resucitaba y se erguía nuevamente en el concierto de las naciones americanas con su carácter de pueblo independiente, libre y autónomo de cualquiera influencia extraña. Páez y sus tenientes quedaban derrocados de un solo tajo en toda la extensión de nuestro territorio.

Convenido en que realizado ese paso político, la representación de la Nueva Granada, asumida por Casanare, parecía exigua. Mas ello no empece, porque por algo había de empezarse, y porque esa modesta iniciación tomaba personería respetable mediante el prestigio que le daba la empinada figura, la firme voluntad y exaltado nacionalismo del General Santander. En dos palabras: tras de esa aparente debilidad alzabase la roca del Máximo Granadino. El sabría darle a aquel muñón sobreviviente de su ayer libre, y hoy esclavizada patria, todo el decoro, toda la autoridad necesaria para hacerla respetar y aún temer. El sabría comunicarle la fortaleza necesaria para abrir la marcha de su libertad, como en efecto la abrió, días andando, en las Termópilas de Paya, en los desfiladeros de Pisba con su invulnerable vanguardia, para solidificarla bajo el sol de agosto sobre el arco del Puente de Boyacá.

La iniciada labor continuó rápidamente su inquebrantable curso y vino el nombramiento de todos los funcionarios civiles y militares de Casanare escogidos dentro de la más auténtica cepa granadina. Y el ejército que empezó a levantar y a disciplinar lo denominó Ejército de la Nueva Granada del cual se intituló General en Jefe. Aun más: para perfeccionar y ratificar las ideas de autonomía que se agitaban en su cerebro, quiso el prudente y avisado caudillo robustecerlas con la fuerza legal para cuyo efecto planeó la convocatoria de un Congreso provincial que debía reunirse en Pore (Capital de Casanare) el 18 de diciembre de 1818, con el fin primordial de lanzar una solemne y pública declaración sobre la curatela que se arrogaba la Provincia de Casanare en defensa de los derechos inalienables del desaparecido pero no muerto Gobierno de La Unión. Sabio documento cuyos artículos pertinentes a la presente disquisición rezan de esta manera:

“ARTICULO PRIMERO: Declárase que siendo el Estado de Casanare el único de la Unión que se halla enteramente libre, tiene, en virtud de los principios federales, un derecho incontestable para representar, él solo, toda la Federación, mientras que, libertándose otro u otros Estados, entre a participar de la Federación Nacional.

ARTICULO SEGUNDO: Consiguientemente a esta DECLARACION, tan justa y tan legal, el Estado de Casanare se halla constitucionalmente autorizado para tratar los negocios políticos y militares con toda la plenitud de poder y de autoridad que todos los Estados de la Unión han depositado en el Congreso Federal.

El Artículo Décimo disponía el nombramiento de agentes diplomáticos, especialmente ante el Gobierno de Venezuela, para el efecto de

celebrar pactos y convenios tendientes a una alianza o cooperación política y, por último, el Artículo Doce preveía que el Estado de Casanare “renovará y estrechará la alianza entre la Nueva Granada y la República de Venezuela, solicitando su cooperación para el restablecimiento de nuestra libertad, y celebrando todos los pactos y convenios que estime convenientes hasta que, congregado el Congreso, se acuerde por ambas partes si deben reunirse en un solo Estado y qué gobierno deben adoptar”.

De lo copiado resalta la persistencia de Santander en adelantar la unión con Venezuela, bien que dejando asentada la clara y terminante condicional de que tal alianza tan solo obligaría a la Nueva Granada en modo provisorio entretanto se reuniera el Congreso que viniese a resolver lo que en definitiva debería hacerse. Quedaban así a cubierto los derechos soberanos de la, en ese entonces, anémica Nueva Granada y, por ende, escudada contra cualquiera imposición política que en algún momento pudiera surgir en las esferas gubernamentales de la aguerrida vecina a cuya cabeza operaba un jefe impetuoso y dominador.

Todas estas éranse meras y saludables precauciones del celoso granadino, sin que ello pudiera achacarse a alguna oculta intención que Santander abrigara para desconocer la autoridad del Libertador a quien no estaba muy agradecido. Muy al contrario: el sincero deseo del cucuteño érase continuar bajo sus órdenes y recibir su concurso moral y material. ¿Y cómo realizar tan natural deseo? Santander halló la fórmula precisa: en el año de 1814, cuando Bolívar actuaba en la guerra trabada entre centralistas y federalistas granadinos, el gobierno federalista de La Unión le otorgó el grado de Capitán General de los Ejércitos de la Nueva Granada, es decir, General en Jefe de tales Ejércitos, grado que se le reconocía, sin reticencias en el Artículo Décimo de la DECLARACION de Pore, y reconocimiento que le abría una amplia y franca puerta que le daba la posibilidad de comandar las tropas granadinas cuando a bien lo tuviera. Mediante tal reconocimiento, el Bolívar Jefe Civil y Militar de Venezuela, nada tenía que ver con la Nueva Granada ni con su Ejército; pero el Bolívar, Capitán General de los Ejércitos de la Nueva Granada, sería recibido inmediatamente como General en Jefe de ellos, tal cual le recibió Santander cuando el Libertador aceptó el ponerse a la cabeza de las tropas de Casanare destinadas a libertar la Nueva Granada.

El Congreso de Angostura invita a la Nueva Granada a enviar sus Diputados a la legislatura de 1819 para discutir la proyectada unión. Santander acepta.

Entretanto Santander desplegaba en Casanare su eficaz actividad en la organización civil y militar de la Provincia, sucesos de enorme trascendencia se desarrollaban en la vecina República. Enunciémoslos.

En el año de 1817 ejercía Bolívar el título de Jefe Supremo de Venezuela, dentro del cual se aunaban la autoridad civil con la militar; y deseando dar a su gobierno un cariz más respetable y un mayor prestigio, creó un organismo que denominó Consejo de Estado, el cual formó con ciudadanos venezolanos sobresalientes en las armas y las letras. Meses después quiso Bolívar reforzar su poder con cierto respaldo de legalidad buscando, posiblemente, la legitimación de su posición política un tanto precaria, como que ella provenía de actos y decisiones adoptados por un grupo de amigos y seguidores quienes, por sí y ante sí, y por su propia cuenta, le habían encumbrado a la Jefatura Suprema de la República sin consulta popular alguna.

A este efecto el día 10. de octubre de 1818 se dirigió a los señores del Consejo de Estado para proponerles la convocatoria de un Congreso Constituyente de elección popular y, aceptada la propuesta, fue organizada una Junta a la cual se encargó dictar el reglamento que debía regir las elecciones. Cumplida tan necesaria labor, procedióse a promulgar la convocatoria respectiva el día 24 de octubre del citado año.

Tan precioso documento que corre publicado en los números 14 y 15 del CORREO DEL ORINOCO trae un artículo que dice a la letra:

“Aunque la comisión es limitada a Venezuela convendría, sobremanera, comprender en la convocatoria a Casanare concediéndole el nombramiento de cinco diputados más, sobre el número de treinta designados a Venezuela. Así podrá consultar mejor, aquel Departamento, la emancipación y libertad de la Nueva Granada en que tienen los venezolanos una obligación especial: como parte integrante de toda la América, encorvada bajo el yugo español, es del interés de Venezuela su sacudimiento; como vecina y aliada, desde los primeros tiempos de nuestra revolución su suerte está identificada con la nuestra; y como auxiliadora de nuestros libertadores en la segunda época de la República, nosotros todos debemos corresponderle con otro tanto, por lo menos”.

Gallardos conceptos en los cuales, los patricios de Venezuela reconocían los sacrificios hechos por la Nueva Granada en el año de

1813, cuando nuestra patria entregó en la frontera del Táchira al en ese entonces, Brigadier Bolívar, un mil doscientos hombres debidamente equipados destinados a luchar, como lucharon con gloria, por la libertad de la hermana República. Tal el hidalgo origen de las cinco curules que el Consejo de Estado ofrecía a la Nueva Granada en el Congreso de Venezuela, con el fin de darle la oportunidad de discutir en su seno la unión de las dos naciones perseguidas desde tantos años atrás.

El 9 de febrero de 1819, día en que se encontraba Santander en la ciudad de Pore, vino a sus manos el número 14 del CORREO DEL ORINOCO (fechado el 24 de octubre) en el cual corría publicada la primera parte de la convocatoria congresil y, si bien le faltaba conocer el resto del documento (que vio la luz en el número 15 de dicho CORREO edición del 15 de noviembre) prosiguió seguidamente a iniciar la labor, a cuyo efecto dictó una Circular destinada a las autoridades subalternas de Casanare, en la cual comunicaba las instrucciones para organizar los comicios. Estos se cumplieron con tal brevedad en todo el territorio, que en el mes de marzo pudo comunicar Santander el siguiente resultado electoral:

PRINCIPALES:

Doctor Francisco Antonio Zea
Doctor José María Salazar
Coronel José María vergara
Teniente Coronel Vicente Uribe
Teniente Coronel Antonio Morales.

SUPLENTES:

Coronel Fray Ignacio Mariño
Doctor Ignacio Muñoz
Señor Francisco Escobar
Doctor Francisco Javier Yáñez
Presbítero Domingo Antonio Vargas

Bolívar pretende anexar la Nueva Granada a Venezuela y Santander ordena a los diputados de Casanare rechazar tal pretensión. Protesta y triunfo del diputado Vergara.

Descansaba Santander de su labor eleccionaria y esperaba tranquilamente el resultado de los patrióticos trabajos que adelantarían en

Angostura los representantes granadinos, cuando cae en sus manos el discurso que, en 15 de febrero de 1819, pronunció Bolívar al instalar las sesiones del Cuerpo Legislativo, y cual sería su sorpresa al encontrar en uno de los apartes de la pieza oratoria la siguiente afirmación:

“La reunión de la Nueva Granada y Venezuela en un grande Estado ha sido un voto unánime de los pueblos y Gobierno de estas Repúblicas. La suerte de la guerra ha verificado este enlace tan anhelado por todos los colombianos; de hecho estamos incorporados. Estos pueblos hermanos ya os han confiado sus intereses, sus derechos, sus destinos. Al contemplar la reunión de esta inmensa comarca mi alma se remonta a la eminencia que exige la perspectiva colosal que ofrece un cuadro tan asombroso”.

¿Podría darse un mayor desacierto? ¿Cuándo la suerte de la guerra había realizado de hecho la incorporación de la Nueva Granada a Venezuela? ¿Cuándo el pueblo de la Nueva Granada había confiado al Congreso de Venezuela sus intereses, sus derechos y sus destinos? ¿Aludíase a entrega hecha por los representantes de Casanare? Absurdo, porque en tal época ninguno de ellos tan siquiera había llegado a la ciudad de Angostura. Zea había ocupado una curul pero como Representante de la Provincia de Caracas, no de Casanare. La afirmación de Bolívar empeoraba si recordamos que en su arenga declaró que la nueva República adoptaría el régimen centralista, con lo cual a la Nueva Granada no le restaría ni el recurso de quedar dentro de la unión con alguna fisonomía política propia, definida. Se trataba de la incorporación monda y lironda a la cual nos condenaba dizque la suerte de la guerra...

Acertado anduvo Santander en los temores que había abrigado de que, en cualquier día, se pretendiera llevar a su patria a la unión colombiana cual si fuera un bien mostrenco. Todas las precauciones que había tomado para conjurar tal imposición, todas las francas declaraciones que había estampado en su correspondencia, todas las actuaciones públicas que había puesto de presente con el designio de que se reconocieran y respetaran los derechos soberanos de la Nueva Granada, todo, todo ello, iba a quedar barrido al tenor de las enfáticas declaraciones que hacía el Jefe Supremo de Venezuela ante el Congreso Constituyente de Angostura en los solemnes momentos de su instalación.

¿Y él, Santander, el más autorizado y único vocero de la Nueva Granada y General en Jefe de su Ejército; él, Santander, que acababa

de resucitar a su patria con tanto orgullo, amor, decoro y tesón, podía permanecer indiferente ante tales peligros? ¡Nunca! ¡Jamás! Y el granadino sin miedo y sin tacha reaccionó desde su campamento llanero.

Entre los diputados casanareños sobresalía por su prestancia el Coronel José María Vergara. Figura prestigiosa en la Nueva Granada por sus servicios a la Independencia y su instrucción militar adquirida en Europa, persona ilustrada y de viva inteligencia, de fácil palabra oratoria, reconocido valor cívico y de amplia independencia espiritual aureolada con el amor a su patria, érase el hombre mejor preparado para defender los fueros de ella en el Congreso. Y a él lo escogió Santander para tan noble misión según se ve en la siguiente misiva fechada en el Cuartel General de la Laguna el 8 de abril de 1819:

“Vergara muy apreciado! Mi amigo! Es usted diputado al Congreso. Váyase luego, y no deje que nos impongan la ley los representantes de 600 almas. Ya se dice que Nueva Granada y Venezuela están incorporadas de hecho. No sé de dónde ni por qué sea esa incorporación. Asista a algunas sesiones, pida licencia o renuncie, y véngase aunque sea a pie...”.

En estas frases nerviosas, cortantes como latigazos, dicen a Vergara que vaya al Congreso luego al punto y reclame contra la pretendida incorporación de la Nueva Granada; dícnle también que sino se le oye en su reclamo, después de asistir a algunas sesiones se retire y regrese a Casanare como mejor pueda. No quería Santander que los diputados granadinos contemporizaran, al menos con su presencia, con el inadmisibles acto político que estaba en salmuera.

Y Vergara, el buen granadino y patriota, apechó con su encargo y su deseado, esto es, que ya la Nueva Granada esta incorporada a Venezuela.

El 12 de junio se posesionó del cargo y ese mismo día, cuando el Presidente del Congreso le daba la bienvenida, al referirse a la unión de los dos pueblos repitió las ideas del Libertador al declarar, cual lo declaró, que los intereses de la guerra habían producido ya el efecto deseado, esto es, que ya la Nueva Granada esta incorporada a Venezuela.

Terminó el señor Roscio su arenga y entonces se irguió Vergara y estalló así:

“La unión de la Nueva Granada y Venezuela no puede ni debe ser como la de un país conquistado o cedido en calidad de dote por convenir al interés de dos familias, o en cambio de otro por la misma diferente mira política. Debe hacerse por medio de la expresa voluntad de los habitantes de ambos países, convencidos de la recíproca utilidad que debe resultarles. Nueva Granada se uniría en obsequio de su eterna tranquilidad, del engrandecimiento nacional, de la prosperidad general, y en reconocimiento a Venezuela de cuyo constante patriotismo y liberalidad recibe la libertad y la independencia. Venezuela, menos poblada, con menos extensión en su territorio, de conocida falta de recursos por una guerra desoladora, tiene, tal vez, mayor interés en propender a esta unión. Ambos países conocen su utilidad, ambos han inspirado a esta grande obra. Al Soberano Congreso toca poner sus bases y buscar los medios de realizarla”.

Estas ideas, y otras no menos sensatas que engarzó Vergara en su oración en defensa de su patria produjeron tal efecto en la asamblea, que el incidente concluyó con el nombramiento de una comisión que se encargaría de estudiar mejor el caso, para luego presentar las bases de un proyecto de convenio entre las dos naciones que viniera a resolver las discrepancias que se habían debatido. De esta manera, la situación variaba fundamentalmente: ya no se trataba de la ratificación pública y oficial de una unión que la suerte de la guerra dizque había consumado de hecho, según lo predicaban Bolívar y Roscio; ahora el Congreso de Venezuela con mejor tacto, renunciaba a tal imposición para entrar a estudiar, junto con los diputados de la Nueva Granada, unas bases aceptables dentro de la soberanía y razón de ser de ambos Estados. La anexión estaba contenida. Había guardián en la heredad!

Persiste Bolívar en sus ideas anexionistas y Santander se opone nuevamente a ellas, defendiendo la libertad y soberanía de la Nueva Granada

El peligro que había aparecido en Angostura en febrero y junio de 1819, asomaba también en la región del Apure cuando Bolívar planeaba entrar en acción contra los tercios de Morillo. La intentona saltó en la carta fechada en Aranguaquen el 12 de marzo, en cuya parte pertinente escribe el Libertador a Santander: “Desde Angostura se comunicó a V.S. la instalación del Congreso General por el Secretario de aquel Cuerpo, y participé a V.S. el nombramiento que tan inmerecidamente hizo en mí para Presidente de la República encargado del Poder Ejecutivo, mientras se sanciona la Constitución y se elige el Presidente conforme a ella. Supongo que habrá recibido

V.S. aquellas comunicaciones y publicado el bando de reconocimiento, prestado el juramento al mismo Gobierno y recibido el que deben prestar las demás autoridades de la Provincia y Jefes del Ejército”.

Según se ve de lo copiado, Don Simón continuaba con el sueño de considerar a Casanare como parte integrante de Venezuela, al solicitar, tal cual lo solicitaba de Santander, que tanto el Gobierno de Casanare cuanto el Ejército, prestasen el juramento de sumisión al Gobierno de Venezuela y que se proclamara por bando público reconocimiento de ese Gobierno; todo ello sin darse por notificado que hacía cuatro meses desde que la República de la Nueva Granada estaba ejercitando su propia personería, libre e independiente de cualquier vasallaje, y que su vocero y representante érase ese mismo Santander a quien se le solicitaba convertir a su patria en feudataria de Venezuela.

A tal pretensión contestó Santander en carta de 22 de abril: “No he recibido ninguna comunicación sobre la instalación del Gobierno de la República. Sin (necesidad de) ella yo habría hecho el más solemne reconocimiento si las circunstancias hubiesen proporcionado tranquilidad; y no lo haré hasta que cambien algún tanto. Doy a Vuestra Excelencia mi palabra de obedecer ciegamente al Gobierno de Venezuela entretanto se restablecer el de la Nueva Granada, y mi palabra vale más que un solemne y público juramento. El Ejército y la Provincia están ya impuestos de la instalación del Congreso y de las elecciones que ha hecho”.

Sabia declaración que resolvía el problema planteado por el Libertador en su citada misiva: que se pretendía la desaparición de la Nueva Granada para incorporarla a Venezuela alegando la imperiosa necesidad de un frente único en la acción militar, de una uniforme disciplina política, todo ello encaminado a conseguir de consumo la libertad común. Pues si tal es el objetivo, yo, Santander, prometo obedecer ciegamente lo que me ordene Venezuela sin que para ello sea necesario liquidar la Nueva Granada como entidad política independiente. Muy al contrario queda a salvo su derecho de decidir libre y soberanamente sobre sus destinos el día en que redima su territorio y constituya su propio gobierno.

De esta manera al paso que Santander ponía irrestrictamente a órdenes de Venezuela, todo lo que, por aquel entonces, podía dar la Nueva Granada en bien de la lucha común por la libertad, reservaba para su patria el derecho de ejercer el libre albedrío en sus destinos aquel día en que lo creyera conveniente y necesario.

Santander dejó en su misiva una puerta abierta: "No he reconocido el Gobierno de Venezuela, ni lo reconoceré, mientras reine la intranquilidad en Casanare; cuando las circunstancias se modifiquen lo haré". La intranquilidad, la zozobra se producía por la actitud de Venezuela al pretender la absorción de la hermana en desgracia de manera que si esa actitud se modificaba, Santander modificaría también la suya.

Para compaginar los deseos de Bolívar con la soberanía de la Nueva Granada, Santander adopta una patriótica solución.

Pasado un mes de haber escrito su carta, Santander resolvió modificar la resolución que en ella predicara. ¿Sería por haber recibido noticias de que el Libertador hubiera abandonado u olvidado sus pretensiones territoriales sobre la Nueva Granada?

¿Y que, además de esto hubiese influido también en su ánimo el deseo de evitar choques con el puntilloso y pertinaz caudillo venezolano en momentos en que hacía tan necesario conservar el buen entendimiento y la cordialidad con su Excelencia para poder adelantar sin tropiezos la ya iniciada empresa libertadora de su patria? Por esto o por lo otro, es el hecho de que el 18 de mayo de 1819 Santander atendió espontáneamente los deseos del Libertador sobre el reconocimiento oficial (ya no personal) de su Gobierno.

En ese memorable día, hallándose Santander con su Cuartel General en Tame, enfilados sus batallones en orden de parada, y después de dirigirles cálidas frases en que exaltaba el nombre de Bolívar, Presidente de la República de Venezuela, puesta la mano sobre la garnición de su espada concluyó su fervorosa alocución conjurando a los oficiales de su Ejército en la siguiente manera:

—¿Juráis por vuestra palabra de honor, y por la cruz de vuestra espada que tenéis empuñada, reconocer y obedecer al Gobierno de Venezuela entretanto se restablece el de la Nueva Granada o se constituye el que la libertad general libremente proclame?

A lo cual contestaron los oficiales: —¡Sí juramos!

Luego, dirigiéndose a la tropa, que arma al brazo formaba en línea de batalla, prosiguió:

—¿Vosotros, soldados, juráis delante del Creador de la Libertad, reconocer y obedecer al mismo Gobierno en iguales términos?

Y la tropa contestó unísonamente: —¡Sí juramos!

Terminado tan solemne acto todo el campo estalló en ruidosos vítores a la República de Venezuela y a su Presidente, el General Simón Bolívar; luego las dianas militares atronaron alegremente aquellos agrestes parajes con los agudos gritos de su clarinada y el ronco son del parche y aro que briosamente repicaban los atambores.

Una vez más propendía Santander a propiciar la unión, apartando del camino cualquier obstáculo que pudiera impedir la o retardarla; y una vez más dejaba a salvo los derechos y libertades de su patria.

Cumplido el público homenaje remitió Santander al Libertador los documentos que testimoniaban el acto, recibiendo en cambio una respuesta seca y magra que podrá leer el curioso en la carta escrita en Arauca el 5 de junio de 1819. ¿No le agradaría la reserva que se había hecho en el juramento sobre la soberanía de la Nueva Granada? No se ve otra causa que pueda justificar el desabrimiento epistolar del Señor Presidente de Venezuela en una ocasión en que la simple educación demandaba siquiera unas amables gracias.

Insiste Bolívar en su desigmo imperialista sobre la Nueva Granada, y Santander lo rebate una vez más. Reitera su fórmula para la unión garantizando la jefatura de ella al Libertador.

Reinaba pues una situación de fría reserva entre los dos caudillos, cuando cierto día llegó al Cuartel General de Tame una misiva firmada por el General Bolívar el 20 de mayo de 1819, en la cual se pedía a Santander prepararse para invadir a la Nueva Granada obrando en combinación con tropas venezolanas que entrarían por otros puntos que serían definidos más tarde. Santander contestó luego al punto: Listo y aparejado. No tema su Excelencia en lo que atañe a la oportuna cooperación de mis tropas! Y afirmándose en los estribos paseó su codiciosa mirada libertadora por las azules cordilleras que ocultaban el gran altiplano de la Nueva Granada.

Santander sentiríase rebotante de entusiasmo. Se avecinaba la hora de ir a cumplir con su grande anhelo de libertar a su tierra. Y en sus campamentos preludiaba el toque de botasilla... Más he aquí, que el regocijo que le embargaba vino a entibiarse bruscamente con el recibo de una nueva carta del Libertador, carta que se ha perdido pero cuyo contenido se infiere claramente al leer la respuesta que le dio Santander.

Parece que en la extraviada epístola se le hacían censuras de estar haciendo distingos regionales entre venezolanos y granadinos, censuras que se originaban en informes comunicados por el Coronel Jacinto Lara, militar caviloso y de malas pulgas, que habiendo sido enviado a Casanare dizque para cooperar con Santander en su magna empresa, tan solo resultó un elemento conflictivo entre los jefes casanareños subalternos, de quienes se conquistó una bien ganada animosidad, concluyendo por convertir su presencia en los campamentos en un problema más de los tantos que, cuotidianamente, asediaban a Santander.

Colígrese así mismo que el inquieto Coronel llevaría noticias tergiversadas o a lo menos exageradas sobre las ideas de Santander respecto de la buscada unión de las dos Repúblicas, haciéndole aparecer como saboteador del plan.

Ante tales o parecidas ineptias reaccionó inmediatamente el pundonoroso General granadino. No contestaría directamente a Bolívar; más lo haría, sí, por intermedio de su Secretario de Guerra, el Coronel Pedro Briceño Méndez, quien por más señas, había sido el amanuense de la insólita comunicación epistolar. Y así lo hizo, expresándole, entre otros, los siguientes conceptos fundamentales:

“He recibido una carta firmada del General Bolívar y escrita de letra de usted, sobre los motivos que obligaron a Lara a separarse del ejército (de Casanare). Yo he leído esta carta más de cuatro veces y, en cada una, mi corazón ha sido despedazado al contemplar la horrorosa futura suerte que se nos espera a los que, habitando un mismo país, y combatiendo por una misma causa, estamos divididos en pequeñeces. Yo no veo que el venezolano pueda ser proscrito (de la Nueva Granada); es demasiado temer... La rivalidad la encuentro poco o nada encarnizada, y si desde ahora, todos a la vez, contribuímos a irla sofocando, puede ser que ningún mal y sí mucho bien sea el fruto de nuestra actuación”.

Declaradas así sus sinceras opiniones contra la inmotivada malquerencia regional entre hermanos, entra Santander a comentar las imputaciones que se le hacen respecto de la proyectada alianza de los dos países:

“La unión de los (dos) pueblos, afirma, no me parece imposible; pero sí lo será si en el modo de verificarla nos equivocamos. Si de grado (?) o por fuerza se quiere hacer, no lo dude usted: nos empeñamos en una guerra. Pero si oyendo a sus representantes legítimos se les persuade

de la utilidad e importancia de esta unión, tampoco debe usted dudar de que se deje de verificar”.

Luego subraya su ya conocida tesis:

“Soy de opinión de una unión solicitada y verificada conforme a las luces y principios que tanto se han defendido; de una unión que, sin hacer de la Nueva Granada un país colonial, tampoco haga recaer sobre la gloria de Venezuela una mancha eterna de una unión que, verdaderamente, merezca tal nombre. Por ella (la unión pactada voluntariamente) influiré; y si los días del General Bolívar aún se prolongasen, influiré más en que él sea el primero que se ponga al frente de esta gran Nación. El es el único que contemplo capaz, en todo sentido, de mantener los negocios del Estado en equilibrio en medio de tanto desorden”.

Todo lo cual traduce en síntesis: Opino por la unión de los dos pueblos. Más si para lograrla pretende Venezuela absorber a la Nueva Granada, me opondré a tal pretensión defendiendo los derechos de mi patria con las armas en la mano. Si en cambio se llama a la Nueva Granada a una unión pactada mediante la libre discusión de los titulados para ello, de una unión que realmente merezca el nombre de tal, nadie dude de que esa unión se realizará. Por ella influiré, e influiré aún más para que el mandatario de esa nueva nación sea el General Bolívar. El es el único indicado para guardar el equilibrio entre los dos Estados, porque como venezolano, lo aceptan sus coterráneos y porque yo, como vocero de la Nueva Granada, le garantizo su mandato en mi patria.

¿Se podrá exigir una declaración más franca y más valerosa en la definición del problema político y territorial que había creado el Libertador en su discurso de Angostura? ¿Problema que había venido agitándose en el cerebro de Bolívar manteniendo la zozobra, la desconfianza y la inconformidad en los pechos de los buenos y altivos granadinos a cuya cabeza vigilaba Santander?

“Sirva todo lo que he dicho (concluía la severa misiva) para cuando se trate de esta materia tenga usted la bondad de asegurar al General Bolívar de que tales son mis sentimientos y tales mis designios”.

Esta bella carta que lleva la fecha de 10. de junio de 1819, fue la última escrita por Santander en defensa y solución del problema de la soberanía de la Nueva Granada; y sus firmes conceptos ardían en ella a manera del testamento latente e irrevocable que rubrica el mancebo ante los altares de la Patria. Y sus valerosas declaraciones hicieron

tanta batería en el sagaz espíritu del Libertador que, enterrando para siempre sus peregrinas ilusiones imperialistas sobre la Nueva Granada, aceptó las inquebrantables ideas de Santander tantas veces predicadas y sostenidas con tanto tesón y valor.

De esta manera quedó el terreno político desembarazado de malezas, y desde ese momento admiramos a Santander trabajando con ahínco en los postulados que proclamó en su célebre comunicación. Postulados que cumplió estrictamente, como bueno y como leal, propiciando y efectuando la deseada unión, e influyendo en su patria mediante su bien ganado prestigio, para que se aceptara y reconociera al General Bolívar como Presidente del nuevo Estado, noble propósito que cumplió a cabalidad, según lo demostraremos más adelante.

El Libertador, llevando el respaldo de la jefatura de la unión venezolano-granadina, abre la campaña de Boyacá y ocupa a Santafé. Santander, cumpliendo su oferta, reconoce a Bolívar de Presidente de la Nueva Granada, y reconoce igualmente al Congreso de Venezuela.

Días después de escrita la carta que acabo de comentar surgían en Casanare acontecimientos culminantes en la historia de América. El Libertador, tras de serias meditaciones y consultas emprendía la invasión sobre la Nueva Granada, dejando de mano sus largamente acariciados proyectos de lucha con su ejército en Venezuela. Esta vez ya no se trataba de la operación secreta que le comunicaba a Santander en carta de 20 de mayo, en la cual, según se supo después, érase la intención del invasor entrar por los valles de Cúcuta a darse la mano con las tropas de Santander en la línea de Chicamocha. Se trataba ahora de entrar con su ejército por el mismo Casanare, incorporarse al ejército de Santander y marchar juntos sobre la Nueva Granada.

Y en seguimiento de su nuevo y juicioso plan, esguazó el Arauca y he aquí como, el 22 de junio de 1819, y a la cabeza de 2.146 hombres, llegó a Pore, Cuartel General de Santander, quien cumpliendo nuevamente lo prometido, puso complacidamente a las órdenes del insigne caraqueño, 1.800 combatientes que constituían el ejército de la Nueva Granada y que ahora pasaba a formar la vanguardia del que se llamó Ejército Libertador de la Nueva Granada, bajo el comando supremo del Libertador. Santander continuó como Jefe del Ejército de Vanguardia.

Y se inició la fulgurante campaña de 1819... Paya, que abrió el paso al ejército unido; Corrales, Gámeza, con la Peña de Tópaga, Pantano de Vargas y Boyacá! Y la República fue!

El 10 de agosto el ejército vencedor entraba triunfante en Santafé de Bogotá y Bolívar asumió el título de Presidente de las Provincias Libres de la Nueva Granada con la complacencia del General Santander. Un mes más tarde, cuando preparaba Bolívar el regreso a sus bases de Venezuela, dictó el siguiente Decreto:

“Simón Bolívar, Presidente de la República etc. etc.

“Deseando dar a las Provincias Libres de la Nueva Granada un Gobierno Provisional, mientras que el Congreso General resuelva la convocación de la representación nacional a quien corresponde elegir la forma permanente de gobierno, he venido en decretar y decreto lo siguiente:

“Artículo 1o.: El gobierno de las Provincias Libres de la Nueva Granada será ejercido en mi ausencia por un Vicepresidente.

“Artículo 2o.: El título, funciones y atribuciones del Vicepresidente de la Nueva Granada, serán las mismas que concede al Vice-Presidente de Venezuela el Reglamento de 26 de febrero último.

“Artículo 3o.: El señor General de División Francisco de Paula Santander está nombrado Vice-Presidente de la Nueva Granada.

“Publíquese, circúlese, e insértese en la *Gaceta* de esta Capital. Cuartel General de Santafé de Bogotá, a 11 de septiembre de 1819.

SIMON BOLIVAR”.

En este Decreto encuéntrase muy claramente establecidas las ideas sostenidas por Santander en el juramento que demandó a su Ejército el 18 de mayo de 1819, cuando le imponía el reconocimiento de la autoridad del general Bolívar en su carácter de Presidente de la República de Venezuela, entre tanto se constituyera libremente un Gobierno popular en la Nueva Granada. El calco es perfecto y el acatamiento de Bolívar a tales ideas, perfecto también.

Al ausentarse el Libertador de la Capital, Santander asumió su mandato, y firme en la recta que traía de cumplir sus promesas, se

dirigió inmediatamente al Congreso de Venezuela (asumiendo la personería de la Nueva Granada) en el siguiente y atinado oficio:

“Serenísimo Señor:

“Tengo el honor de avisar a Vuestra Alteza Serenísima que, por elección del Jefe de la nación, estoy encargado de la Vice-Presidencia de las Provincias Libres de la Nueva Granada. Este destino me impone la estrecha obligación de ejecutar las leyes y decretos que Vuestra Alteza Serenísima dicte para la salud de los pueblos que representa.

“Mi obediencia es todo el tributo que puedo ofrecer, sinceramente al Congreso de Venezuela, y Vuestra Alteza Serenísima puede estar seguro de que los pueblos de la Nueva Granada, libres por los esfuerzos de sus compatriotas de Venezuela, ejecutarán con placer los preceptos del Cuerpo Augusto de la República.

“Por mí, y por las Provincias granadinas, ofrezco al Congreso de Venezuela los más sinceros votos de admiración, gratitud, consideración y respeto.

“Dios guarde a Vuestra Alteza Serenísima muchos años, Cuartel General de Santafé, a 16 de septiembre de 1819.

“Serenísimo Señor, Francisco de Paula Santander”.

Se ve por el documento copiado que Santander, al encargarse del Gobierno de las Provincias Libres de la Nueva Granada, quería dejar oficialmente la impresión ante el Congreso de Venezuela, de que él, Santander, en uso del Poder Ejecutivo de dichas Provincias, mantenía la personería propia de su patria, hablando en su nombre y como vocero legítimo y natural. De aquí sus frases *mi obediencia*, y de garantizar tal obediencia de parte de los *pueblos de la Nueva Granada* para luego concluir: *Por mí, y por las Provincias Granadinas*.

Todo ello para dejar prudentemente asentado que al prestar ese obediencia al Congreso no renunciaba a la soberanía de su patria y que, por lo tanto, aceptada la obediencia, esto no significaba, en manera alguna, la anexión de la Nueva Granada a Venezuela. Y cabe repetir aquí que, al convenir Santander con este paso político, simplemente cumplía con lo ofrecido al Libertador en su carta de 22 de abril, refrendada en forma oficial en el juramento tomado al

Ejército de la Nueva Granada el 18 de mayo de 1819. Aquí si aquella sabia sentencia popular: andemos juntos, pero no revueltos.

Marcha Bolívar a Venezuela y asume Santander el Gobierno de la Nueva Granada. El Congreso de Angostura dicta la Ley Fundamental y, acatando las conocidas ideas de Santander deja a salvo la soberanía de la Nueva Granada.

El Libertador, al dejar encargado del mando de la Nueva Granada (septiembre 16) al que había sido su Ninfa Egeria en la empresa libertadora de 1819, abandonó la capital el 22 de septiembre y tras de realizar algunas operaciones, encontrándose en el poblado de Soatá, escribió al voluntario subalterno una carta fechada el 14 de noviembre, y cuya parte pertinente a nuestro objeto dice a la letra:

“Al separarme de la Nueva Granada yo espero, confiadamente, que justificará usted mi oferta al pueblo de Santafé cuando le dije: *Yo no me aparto de vosotros. Yo os dejo en Santander otro Bolívar.* Mi pequeña presunción en esta parte merece la indulgencia de los que consideran que fue un sentimiento de íntima confianza en usted el que me arrancó esta expresión de mi corazón. ¿Y sería usted capaz de burlar la convicción en que vivo? ¡No! No! No...”!

Por las copiadas frases se comprende que Bolívar, en celosa guarda de sus planes de dominio llegaba al extremo de sospechar que Santander, mediante su prestigio en su suelo nativo, pudiera cualquier día “alzarse con el santo y la limosna” desconociendo la recién aceptada autoridad del Libertador en la Nueva Granada. Así parece deducirse de su comunicación de Soatá, en la cual le esbozaba sus temores sobre fidelidad, bien que al mismo tiempo y como para estimular a Santander, mostrábase dudoso en aceptar sus propios temores, a cuyo efecto remataba sus recelos con el triple ¡No! No! No!

Las suspicacias del Libertador érase de todo punto inmotivadas puesto que en toda la correspondencia, actos y documentos oficiales salidos de la mano del honesto granadino en aquellos memorables días, no se encuentra otra cosa que la lealtad y fidelidad al ilustre venezolano y, todavía más: su entusiasta y sincero empeño en abrirle un amplio y franco ambiente de popularidad en esta tierra de la Nueva Granada que tan ingratos recuerdos guardaba de él. Como ejemplo modelo citaríamos el folleto *El General Simón Bolívar en la Campaña de la Nueva Granada*, que hizo propagar en toda la República y que constituye el más descosido y ciego panegírico que le pudiera ofrendar con el fin de reconciliarlo y aprestigarlo con la multitud de los aún reticentes granadinos ante el novísimo héroe que,

tras nueve años de derrotas y fracasos, acababa de nacer, ayer no más, en la gloriosa pero blanca batalla de Boyacá....

Nada pues debía temer el Libertador de su noble amigo, y echando a mala parte sus injustos temores, emprendió vuelo hacia el Orinoco que, al detenerlo en Angostura el 11 de diciembre de 1819, le trajo la primera amargura después de sus recientes éxitos en la Nueva Granada... Su prestigio y autoridad en su nativa tierra éranse cosas tan precarias, que durante su corta ausencia le habían cambiado el tablado político que había dejado establecido! El señor Zea, su factótum y su segundo en el mando había sido derrocado por el Congreso y, (para mayor dolor) reemplazado por el General Arizmendi, su viejo enemigo. Pero el Genio que, en esta ocasión, antes que derrotado llegaba a la Guayana triunfante y protegido por la sombra del Dios Exito, reaccionó enérgicamente y, enfrentado ante la extraña situación política que encontraba, triunfó de sus enemigos y de sus olvidadizos y débiles seguidores.

En este punto, y contando, como contaba, con el franco respaldo granadino de Santander, revivió el proyecto de la unión grancolombiana, y así las cosas, en la sesión extraordinaria del 14 de diciembre, en la arena que pronunció ante el Soberano Congreso dijo, refiriéndose a su reciente campaña, las siguientes palabras que constituyen el más alto, sincero y justo reconocimiento a los decisivos esfuerzos de la Nueva Granada en la gesta triunfadora que acababa de coronar:

“Este pueblo generoso ha ofrecido todos sus bienes y todas sus vidas en aras de la Patria, ofrendas tanto más meritorias cuanto que son espontáneas. Si! La unánime determinación de morir libres y de no vivir esclavos ha dado a la Nueva Granada un derecho a nuestra admiración y respeto. Su anhelo por la reunión de sus Provincias a las Provincias de Venezuela es también unánime. Los granadinos están íntimamente penetrados de la inmensa ventaja que resulta, a uno y a otro pueblo, de la creación de una nueva República compuesta de estas dos naciones. La reunión de la Nueva Granada y Venezuela es el objeto único que me he propuesto desde mis primeras armas; es el voto de los ciudadanos de ambos países y es la garantía de la libertad de la América del Sur. Legisladores! El tiempo de dar una base fija y eterna a nuestra República ha llegado! A vuestra sabiduría pertenece decretar este grande acto social y establecer los principios del pacto sobre los cuales va a fundarse esta vasta República. proclamadla a la faz del mundo y mis servicios quedarán recompensados!”.

El discurso de Bolívar fue contestado por Zea en su carácter de Presidente del Congreso; luego habló el diputado Alzuru, al cual correspondió Bolívar en elocuentes frases, y seguidamente Zea tomó la palabra para recordar que el Congreso había constituido una Comisión (tal cual fue constituida en la sesión del 12 de junio de 1819, según lo vimos atrás) compuesta de diputados de las dos naciones, para que estudiara el problema e informara lo que creyese más conveniente a los intereses y prosperidad de ambos países, terminando su intervención por excitar a los comisionados se sirvieran presentar rápidamente el respectivo y esperado informe; y resultando que este no tan solo estaba listo, pero también listas sus conclusiones traducidas en un proyecto de Ley relativo a la deseada unión, se resolvió iniciar el debate seguidamente, posponiendo cualquiera otro asunto que, entretanto, se quisiera presentar a la consideración del Congreso.

Cumplióse con lo resuelto y he aquí como, dos días después, es decir, el 17 de diciembre de 1819, fue aprobada unánimemente la Ley llamada *Fundamental* porque en su articulado se convenían los *Fundamentos* o bases sobre las cuales se asentaba la nueva entidad política. Simples bases, porque el edificio debía ser construido por un congreso general compuesto de diputados de las dos naciones aliadas conforme lo disponía el Artículo 80. de la citada Ley y tal cual lo había sostenido Santander.

Aprobado el acto legislativo, el Libertador lo remitió a Santander junto con un largo oficio fechado en Angostura el 20 de diciembre de 1819, en el cual se extendía en múltiples consideraciones atañedoras a las grandes conveniencias que reportaría la unión a los dos países. ¿Cuál el objetivo de tales teorías? Por ventura el Libertador continuaría dudando de la sinceridad de Santander referente a sus promesas de trabajar por la anhelada alianza? Si tal era la idea de Bolívar, creo que toda la dialéctica que empleó en su carta para demostrar a Santander la conveniencia del paso político consumado en Angostura, resultaba inútil. Erase como llover sobre mojado, puesto que el patriota granadino marchaba firmemente a la vanguardia del movimiento de unión, según queda demostrado, repetidamente, en el presente discurso.

“La Ley Fundamental de la República de Colombia (concluía Bolívar en su citado oficio) debe ser publicada solemnemente en los pueblos y en los ejércitos, inscrita en todas las municipalidades y ejecutada en el Departamento de Cundinamarca como lo previene el Congreso. A Vuestra Excelencia toda la gloria de ser el ejecutor del Decreto que llama a su país natal a una grandeza y dignidad que casi no puede

percibir la imaginación más brillante, y hacer que los pueblos, corporaciones y municipalidades la cumplan y ejecuten”.

Santander acepta la unión y convoca las autoridades granadinas a una junta, en la cual, por medio de una solemne acta, se legitima dicha aceptación. Porclámase la Ley Fundamental en Santafé y desaparece la Nueva Granada para surgir Cundinamarca.

El 10 de febrero de 1820 recibió Santander las comunicaciones relacionadas con el Acto del Congreso de Angostura, y el todo fue recibirlas para vibrar luego al punto con su conocido entusiasmo y su reconocido dinamismo, como que, dos días después, congregó una copiosa asamblea compuesta de los preladados eclesiásticos, altas autoridades civiles encabezadas por la Suprema Corte de Justicia, ediles y alcaldes de la ciudad capital, entre todos los cuales concurrían felizmente, personalidades que por su prestancia podían considerarse como muy autorizados voceros de sus nativas provincias granadinas. Con que reunida así la asamblea, procedió el Vice-Presidente a explicarle la importancia del acto realizado en Venezuela y a exigir (tal su propia expresión) de ella su obediencia.

Todos los circunstantes aceptaron las ideas de Santander y, en consecuencia, se redactó y aprobó un acta en la cual quedó ratificada, una vez más, la doctrina sostenida por Santander desde junio de 1818 (carta a Páez ya citada). De esta manera dijo el Acta de Bogotá, que después de haber oído los concurrentes a la junta la exposición del Vice-Presidente, “Todos, unánimemente, fueron de sentir que debía darse pronta ejecución a la Ley (Fundamental) *con la reserva* del Congreso General de 1821 de confirmarla, o alterarla, en los términos que creyera oportunos”.

De todo lo actuado se dio cuenta al ausente General Bolívar mediante dos comunicados suscritos por Santander el 15 de febrero de 1820, uno de los cuales constituía el *parte oficial* la noticia *protocolaria* de aquel suceso político, documento destinado al público y que, como tal, exigía que en él se consignaran conceptos prudentes que vinieran a respaldar, sin reparos ni vacilaciones, el importante hecho político consumado en la misma capital de la Nueva Granada.

Veamos ahora el reverso de la medalla, la verdad verdadera, por medio del segundo comunicado, consistente en la carta *personal* que Santander escribió al Libertador y en la cual sí podía y debía manifestarle su pensamiento íntimo y sincero. Copio el párrafo pertinente de la página 124, Tomo 14 del *Archivo Santander*:

“A un mismo tiempo he recibido las comunicaciones de usted de 20 y 22 de diciembre, de Guayana, y las del 14 de enero de Payara. Todas me han causado muy agradable sorpresa. Sea lo primero, la reunión de los dos pueblos en una República bajo el título de Colombia, con división de Departamentos; próxima reunión de un Congreso General y lugar de su instalación; erección de la capital (que se llamaría) Bolívar, etc. Suceso muy grande y muy digno de la consideración del Universo y de la gloria de usted. Esta unión, *aunque ilegal*, porque se ha dispuesto de la suerte de un inmenso territorio (el de la Nueva Granada) sin su voluntad, debe producirnos, indefectiblemente, una ganancia real, y ha dado un terrible golpe a los esfuerzos del Rey. Para mí, que no tengo más ambición que la verdadera felicidad de este país y la gloria de usted, *no habrá el menor* embarazo para llenar todas sus miras”.

¿Acto ilegal? ¿Y por qué ilegal? Porque así lo era en efecto. Un congreso venezolano no podía disponer *ad libitum* de la suerte y de la soberanía de la Nueva Granada. Y no se arguya el hecho de que en el seno de ese Congreso hubiera existido una pareja de Representantes por la Provincia de Casanare, porque ellos actuaban allí en forma más que deficiente, y tanto, que los cinco Representantes principales que eligió la dicha Provincia tan sólo actuaba la dualidad ambigua del señor Zea quien había inaugurado las sesiones del Congreso ocupando su curul por la Provincia de Caracas, en cuyo carácter había sido elegido Presidente de la Corporación, terminando por titularse más tarde Representante por Casanare.

El otro votante érase el Doctor Ignacio Muñoz, ciudadano del hasta en ese entonces, Estado Libre, Independiente y Soberano de Cartagena de Indias, y quien actuaba en calidad de suplente el Doctor José María Salazar ausente, a la sazón, en la isla de Trinidad.

Tan desautorizada aparecía la delegación casanareña que suscribió la Ley Fundamental que, el mismo señor Zea, Presidente del Congreso, viendo venir lo que luego vino, expuso al Libertador sus opiniones en carta fecha en Angostura el 24 de septiembre de 1819, cuya parte pertinente dice a la letra:

“Como la unión de las dos Repúblicas en una no puede verificarse *Legalmente* sino por acuerdo de los dos Congresos (el de Venezuela y el de la Nueva Granada) por un acto nacional, es siempre necesario que usted convoque el de la Nueva Granada. Su instalación daría mucha gloria a usted y yo tendré la satisfacción de hallarme en ella”.

Cuando al Doctor Salazar, principal de Don Ignacio Muñoz, exponíale al General Santander las siguientes consideraciones cuan-

do se percató, jurídicamente, del acto indebido del Congreso de Venezuela: "No es justo, ni político, en mi humilde opinión, que se haya sancionado la Ley Fundamental de Colombia sin otra *vis* que la de dos diputados de Casanare sin instrucciones para este asunto. Preguntan de Londres sujetos respetables cuál es el *fundamento* de nuestra *Ley Fundamental*. He procurado disculparla porque conviene que los extranjeros formen de nosotros mejor concepto. Deseo, pues, que se proceda con regla, para no dar motivos a disturbios civiles, y que nuestra unión, si ha de existir, sea de corazón. Amemos la energía, pero respetemos los principios".

¿Más para qué acarrear otras citas, si el mismo Libertador comprendía claramente la ilegalidad del Acto de Angostura? Tal el juicio que se desprende de su ya citada comunicación de 20 de diciembre de 1819, donde confesaba a Santander que, "aunque este acto provisorio *no está investido de todas las formalidades*, y aunque todas las provincias de Cundinamarca (*¿todas?* Casanare, tan solamente y en forma inaceptable) no han concurrido a él, las incalculables ventajas que produce y, sobre todo, la imperiosa necesidad de aprovechar la disposición de las potencias extranjeras (en ultramar no tragarón el anzuelo, según la carta de Salazar arriba copiada) han obligado a los representantes de Venezuela y de la Nueva Granada a dar un paso en que creen vinculada la estabilidad, permanencia y prosperidad de Colombia".

¿Qué más pruebas podían demandarse para aceptar el franco calificativo de *ilegal* que aplica Santander a la ley del 17 de diciembre de 1819? Y tanta literatura lírica que hemos derrochado y tantos himnos y tantas homilias que hemos cantado a una Ley que, por sí misma, nada valía para el efecto de producir una unión entre las dos naciones...!

¡Pero non temades! Porque tras de la irrita Ley alzabase la recia voluntad, el fervoroso patriotismo del General Santander... El la haría viable en la Nueva Granada, él la haría pasable, remendando con su *inteligente* y decisiva actuación el descosido *fundamental que la anulaba en sus efectos*. Y la *Ley inoperante operó*, y operó muy bien a la sombra del Acta de Bogotá. Conque orillado y resuelto así el problema, al menos provisionalmente, dictó Santander el siguiente Decreto en el que hablaba a nombre de la Nueva Granada, no de Cundinamarca.

"Palacio de Santafé de Bogotá, 12 de febrero de 1820, 10o. Estando de acuerdo las autoridades de la Nueva Granada, tanto civiles y militares como la eclesiástica, publíquese la Ley Fundamental de la

República de Colombia en todos los pueblos y ejércitos de las Provincias *hasta hoy* conocidas con el nombre de la *Nueva Granada*. Guárdese, cúmplase y ejecútese, publíquese de la manera más solemne, imprímase y circúlese dándose cuenta al Excelentísimo Señor Presidente de la misma República. *Francisco de Paula Santander*. Vice-Presidente de la Nueva Granada. El Ministro de Guerra y hacienda: *J. Alejandro Osorio*. El Ministro de lo Interior y Justicia: *Estanislao Vergara*".

Luego sobrevino la solemne proclamación. Un desfile militar encabezado por dos bandas de música y guiado por el Presidente de la Alta Corte de Justicia, el Jefe Militar de la Plaza, el Contador Mayor del tribunal de Hacienda y el Alcalde Ordinario del Primer Voto, recorrió las calles principales de la urbe engalanadas con tapices y festones y haciendo alto en cada esquina proclamaba la Ley por medio de solemne bando, celebrando su lectura con los repiques de las campanas de la ciudad echadas a vuelo y con trepidantes salvas de artillería que conmovían los ámbitos del antiguo valle de Los Alcázares.

Decretáronse tres noches correlativas de iluminación general, y el día 14 se cantó en la Metropolitana un elevado Tedéum con la asistencia del Vice-Presidente acompañado de todo el tren civil y militar granadino, acto exaltado con un elocuente sermón que pronunció el Reverendo Padre Fray Francisco Florido, Guardián del Convento Máximo de la Orden Francisca en Bogotá, y ardiente patriota desde el Veinte de Julio del año Diez. Los festejos concluyeron el 15 de febrero con una misa en acción de gracias cantada en todas las iglesias de la ciudad. La Nueva Granada dejaba de existir y en su misma Capital surgía la radiante y juvenil Cundinamarca, el más firme sustentáculo de la República de Colombia.

Cuando se aprobó en el Congreso de Angostura la Ley Fundamental el señor Zea, a sabiendas de sus graves vacíos y deficiencias, remató la comedia política exclamando en alta voz: *¡La República de Colombia queda constituida! ¡Viva la República de Colombia!* Mas ya hemos demostrado superabundantemente que la República de Colombia no quedaba constituida el 17 de diciembre de 1819, como que el voto de dos granadinos de buena voluntad en manera alguna comprometía y, menos aún, obligaba a la Nueva Granada a aceptar lo hecho a orillas del lejano Orinoco. En lógica consecuencia, y ateniéndonos a la realidad de los hechos, puede afirmarse que el 12 de febrero de 1820, mediante el Acta de Bogotá, fue el día memorable en el cual sí se podía exclamar con todo acierto y respaldo: *¡La*

República de Colombia queda constituida! ¡Viva la República de Colombia! Y, efectivamente, el 12 de febrero quedó constituida gracias a la decisiva intervención del General Francisco de Paula Santander, el más autorizado vocero y el más prestigioso hijo de la Nueva Granada.

Si el grito prematuro de Zea en Angostura no se acepta en la Nueva Granada, ¿qué valor habría tenido la tan alegre Ley Fundamental? ¡Ninguno! Ante esa negativa la historia de nuestra patria habría corrido por muy distintos cauces.

Tan claramente vio el Libertador el favorable y decisivo efecto del Acta de Bogotá, que cuando recibió en el Cuartel General del Socorro los documentos que le remitía Santander sobre los actos cumplidos el 12 de febrero, escribió a su fiel aliado la siguiente carta, en la cual estalla el más fervoroso Tedéum que, en acción de gracias, se haya elevado en homenaje al insigne granadino. Leamos tan valioso documento y, por ende, el *argumentum ad iudicium* que viene a respaldar plena e irrefutablemente, todo lo demostrado en el presente estudio en lo que se refiere, concretamente, a la providencial intervención del joven estadista en la fundación de lo que hoy llamamos la Gran Colombia y que se denominó en aquellos tiempos República de Colombia. Escribe así el Libertador a su amigo:

“El Acta de reconocimiento que Vuestra Excelencia ha celebrado con los próceres de Cundinamarca, del Gobierno y República de Colombia, es el sello de nuestra libertad! Es el título de la inmortalidad de nuestra Nación! Cuando nuestras postreras generaciones lean el Acta sagrada de la creación de la República de Colombia, y la sanción que ha recibido de los beneméritos de Cundinamarca, no podrán impedir a su corazón reconocido el sufragio de admiración debido a los progenitores de tanto bien...! En medio del esplendor, del poder, de la gloria, de la dicha, del saber y de la libertad, ellos pronunciarán con veneración los nombres de sus inmortales benefactores!”.

“Vuestra Excelencia, después de haber tributado a su Patria los servicios más esclarecidos, ha puesto el colmo a su gloria por su moderación, obediencia y desprendimiento... Vuestra Excelencia estaba llamado por su nacimiento, valor, virtudes y talentos, a ser el *primer jefe* de la nación granadina; y Vuestra Excelencia ha preferido ser el primer súbdito de Colombia...! Yo, que sé más que otro alguno *a cuanto tenía derecho* Vuestra Excelencia a aspirar, *me asombro* al contemplar *cuánto* Vuestra Excelencia ha renunciado, por aumentar sus títulos a la gratitud nacional! Títulos que ya parecían completos.

“¿No fue Vuestra Excelencia el primero que levantó un ejército para oponerse a la invasión de Casanare por nuestros poderosos enemigos? ¿No fue Vuestra Excelencia el primero que estableció el orden y una sabia administración en las Provincias Libres de la Nueva Granada? ¿No fue Vuestra Excelencia el primero en apresurarse a dar complemento a su libertad? ¿A abrirnos el camino por las Termópilas de Paya? ¿No fue Vuestra Excelencia el primero en derramar su sangre en Gámeza? ¿El primero en Vargas y Boyacá en prodigar su vida? ¿No ha justificado Vuestra Excelencia mi elección por su inteligencia, economía y rectitud en el Gobierno de la Nueva Granada?

“Es, pues, Vuestra Excelencia, el más acreedor a la gratitud de Colombia que, por mi órgano, la manifiesta a Vuestra Excelencia y a esos dignos Pastores, Magistrados, Jueces, defensores y ciudadanos del Departamento de Cundinamarca.

“Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años. Cuartel General del Socorro, a 25 de febrero de 1820. *Simón Bolívar*.

“Excelentísimo Señor Vice-Presidente de Cundinamarca, General de División Francisco de Paula Santander”.

Ni el más entusiasta y justiciero biógrafo de Santander ha logrado expresar, en tan pocas líneas, un reconocimiento tan perfecto a los méritos que aureolaban al joven conductor Bolívar, rendido ante la evidencia de hechos que a él le constaban, más que a otro alguno, en un momento de sinceridad desgajó su elocuencia y con épicos acentos hizo el merecido elogio. Entre esas justicieras voces que vibran emocionadamente en los jardines de la verdad, resalta la elevada evocación sobre el desprendimiento y magnanimidad del granadino máximo. Destaquémosla:

“Vuestra Excelencia, exclama Bolívar, que estaba llamado por su nacimiento, por su valor, virtudes y talentos a ser el primer jefe de la Nación granadina, ha preferido ser el primer súbdito de Colombia...! Yo, que sé más que otro alguno a cuánto tenía derecho Vuestra Excelencia a aspirar, me asombro al contemplar cuánto Vuestra Excelencia ha renunciado por aumentar sus títulos ante la gratitud nacional!”.

¡Cierto, cierto y muy cierto! Santander había renunciado a su indiscutible derecho de ser el Jefe Supremo de la Nueva Granada, para cederlo voluntariamente al Libertador. Cesión noble y patrió-

tica enderezada únicamente al fin de realizar la deseada alianza. Venezuela no habría entrado en la unión colombiana bajo el mandato de un Presidente granadino, cualquiera que él fuese, y ante tal perspectiva solamente el nombre de Bolívar podría desatar ese nudo gordiano; él, como hijo de Caracas, sería recibido y aceptado por los venezolanos; en cuanto a la Nueva Granada, Santander, vocero y personero de su patria, desataba fácilmente el nudo renunciando a su derecho de primogenitura para proclamar de Presidente a Bolívar Libertador... Y la unión fue!

Por lo demás, Santander, al promover y propiciar esa solución, reafirmaba los propósitos que había expuesto a Briceño Méndez en la misiva que ya conocemos. Conviene repetir la parte pertinente:

“Por la unión voluntaria influiré, y si los días del General Bolívar aún se prolongasen, influiré, más en que él sea el primero que se ponga al frente de esta gran Nación. Sirva todo para que, cuando se trate de esta materia, tenga usted la bondad de asegurar al General (Bolívar) que tales son mis sentimientos y tales mis designios”.

Promesa que cumplió legalmente. La misiva a Briceño fue escrita en Casanare el 10. de junio de 1819, mas al parecer tal promesa tenía raíces más antiguas, tal cual se infiere de una carta que en fecha 29 de octubre de 1826 escribió Santander al Libertador y en la cual declarábase: “Yo tengo más honor que alma. Acuérdesse usted de mis promesas cuando salí de Guayana para Casanare y de la fidelidad y exactitud con que siempre las cumplí”.

Mediante el Acta de Bogotá la Gran Colombia pudo asentar sus inexistentes bases y asegurar su efectividad. Con ella la alianza quedaba y quedó prácticamente constituida a la sombra del libre consenso de dos poderosas voluntades: Bolívar, el venezolano y Santander, el granadino. Si cualquiera de ellos hubiera obstruido la vieja y fecunda idea que predicó Miranda, la Ley Fundamental de Angostura habría quedado en letra muerta. Tal la verdad verdadera demostrada repetidamente en el presente estudio con el respaldo de documentos incontrovertibles y de hechos positivos, que nadie puede remitir a duda.

En su proclama del 8 de marzo de 1820, veinte y cuatro días después de firmada el Acta de Bogotá, pudo exclamar certeramente el Libertador estas palabras: “la República de Colombia proclamada por el Congreso General (de Angostura) y sancionada por los pueblos de Cundinamarca y Venezuela, es el sello de vuestra independencia, de vuestra prosperidad, de vuestra gloria nacional...”

Cundinamarqueses! Quise ratificarme si deseábais aún ser colombianos... y me respondisteis que sí! Y os llamo colombianos!”.

El ideal quedaba realizado, y Colombia, esa niña concebida en Angostura y nacida en Bogotá, quedó constituida...!

La tan patriótica, tesonera y difícil labor de Santander quedaba coronada felizmente y ya el prócer podía descansar de la ardua jornada. ¿Descansar? ¡No! Porque ya empezaba una nueva etapa: la preparación y organización de las futuras victorias, en cuyo empeño, él sacaría de la nada el dinero, y los vestuarios, los soldados, y las caballerías, y el plomo y la pólvora, y los víveres y todos los demás elementos necesarios para obtener la victoria. Sobre ello discurriremos largo y tendido en otra ocasión, animados del espíritu de justicia desarrollado en las presentes páginas, encaminado a dar a cada cual lo suyo.